

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20985 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 76/2012, del deudor Sport Green Universal, S.L., se ha dictado con fecha de 21 de mayo de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130030982-1